



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
2095

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar a los titulares del Ayuntamiento de Juárez, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), y el Instituto Chihuahuense de las Mujeres (ICHMUJERES), a investigar sobre los actos ejecutados por Policías Municipales de Juárez, el pasado 05 de septiembre, durante la marcha en contra de abuso policial y los feminicidios.

**PRESENTADA POR:** Diputados Benjamín Carrera Chávez, Ana Carmen Estrada García, Francisco Humberto Chávez Herrera, Leticia Ochoa Martínez, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz y Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA).

**LEÍDA POR:** Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 08 de septiembre de 2020.

---

**TRÁMITE:** Se aprobó de Urgente Resolución.

**FECHA:** 08 de septiembre de 2020.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA P R E S E N T E.-

Los suscritos, **BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, LOURDES BEATRIZ VALLE ARMENDÁRIZ, FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA, LETICIA OCHOA MARTÍNEZ, ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA Y MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ**, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario de **morena**, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezcamos ante esta Diputación, con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de **URGENTE** a fin de exhortar a los Titulares de; El Ayuntamiento de Juárez, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), y al Instituto Chihuahuense de las Mujeres (ICHMUJERES) a investigar sobre los actos ejecutados por Policías Municipales de Ciudad Juárez, el pasado 05 de septiembre durante la marcha en contra de abuso policial y los femicidios, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La protesta social es un elemento esencial para la existencia y consolidación de sociedades democráticas y se encuentra protegida por una constelación de derechos y libertades que el sistema interamericano garantiza tanto en la Declaración Americana de los Derechos y Obligaciones del Hombre como en la Convención Americana de Derechos Humanos, así como reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Existe una fuerte interconexión entre el derecho a la libertad de expresión y el derecho de reunión y el llamado derecho a la protesta. Reunión, asociación, libertad de expresión, manifestación son Derechos Humanos, mismos que el pasado 05 de septiembre fueron vulnerados y violentados por elementos de la Policía Municipal de Juárez; un grupo de personas se encontraban en la marcha en contra de abuso policial y los femicidios en la Zona Centro de Juárez.

*Los arrestos ocurrieron sobre la avenida Juárez, en la zona centro, cuando las mujeres se dirigían hacia la Cruz de Clavos. Testigos en el lugar, indicaron que los agentes municipales irrumpieron la protesta y detuvieron a las mujeres, quienes realizaban pintas en el lugar.<sup>1</sup>*

---

<sup>1</sup> (<https://vanguardia.com.mx/articulo/27-mujeres-detenido-tras-protestas-en-ciudad-juarez-por-femicidios>, s.f.)



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Por su parte el colectivo Hijas de su Maquilera Madre informó en sus redes que *"Ha habido represión policiaca en la manifestación llevada en estos momentos en la zona centro de Ciudad Juárez, tomaron los celulares y cortaron las transmisiones en vivo que algunas compañeras estaban realizando"*<sup>2</sup>

Se tiene el conocimiento que agentes de la policía municipal las reprimieron, con exceso de violencia, tomaron sus celulares y cortaron la transmisión que realizaban en *Facebook*. Además, las activistas detenidas se encontraban incomunicadas, de la conocida estación Universidad, ubicada frente a la Fiscalía General.

El exceso de violencia policial es definido como; "El uso de mayor fuerza de la necesaria según la evaluación que daría a una situación particular un policía altamente calificado (Klockars: 1996).<sup>3</sup>

Definición que al parecer es desconocida por los elementos de la Policía Municipal de Juárez, ya que varias de las mujeres que fueron detenidas son personas de compleción delgada, de estatura baja y de las cuales no es necesario el uso de métodos de sometimiento extremos, derivado de estos actos excesivos varias de las manifestantes presentaron lesiones que tardan en sanar más de quince días, es decir tipificadas en el Código Penal del Estado de Chihuahua, una rodilla dislocada, esguinces y lesiones cervicales por maniobras de estrangulamiento, golpes en diferentes partes de cuerpo, entre muchas otras más fue el resultado de esta represión por parte del Ayuntamiento.

Lesiones las cuales no se encuentran documentadas en los registros médicos de la estación Universidad ya que el médico únicamente elaboro un reporte con los dichos de las manifestantes sin llevar a cabo una exploración, que le permitiera determinar el tipo de lesiones de cada persona.

Aunado a esto se ejerció violencia psicológica sobre las manifestantes ya que durante su traslado a la estación Universidad los agentes policiales les amedrentaban diciéndoles que; -ya sabían quiénes eran-, que las tenían identificadas y que les darían su **calentadita**, así como palabras altisonantes.

En cuanto a la violencia sexual varias de las manifestantes recibieron tocamientos en diversas partes del cuerpo, inclusive al grado de levantarle la blusa, sin necesidad de ello.

---

<sup>2</sup> (<https://www.facebook.com/HijasdesuMaquileraMadre>, s.f.)

<sup>3</sup> (<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2972/9.pdf>, s.f.)



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Las mujeres, en su mayoría estudiantes de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, tuvieron que pagar una multa de mil 129 pesos para poder ser liberadas esta madrugada. Razón por la cual la propia Universidad Autónoma de Ciudad Juárez se manifestó el lunes 07 de septiembre, mediante un comunicado oficial en el cual manifiesta;

“En relación con los hechos ocurridos este fin de semana en que un grupo de mujeres fueron detenidas por elementos de seguridad pública mientras se manifestaban contra la violencia de género, esta Universidad exige el absoluto respeto a la libertad de expresión y manifestación en los términos Constitucionales.

Exigimos que las autoridades investiguen y sancionen cualquier conducta excesiva en la aplicación de la ley y solicitamos a las instancias defensoras de los derechos humanos que intervengan en el seguimiento y aclaración de responsabilidades.

Nos solidarizamos en apoyo con las afectadas particularmente con quienes son parte de esta comunidad universitaria.

En la UACJ estamos convencidos que el respeto a la persona es esencial para construir mejores esquemas de convivencia en nuestra sociedad.”<sup>4</sup>

Soy Diputado, soy universitario y repudio cualquier acto de violencia contra mi comunidad universitaria y más si es violencia institucional.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.** - La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al Ayuntamiento de Ciudad Juárez para que se esclarezcan los hechos y, en su caso, se castigue a las y los responsables y, al mismo tiempo, que se imparta capacitación con perspectiva de género al personal policiaco y se implemente un protocolo de actuación policial para este tipo de casos.

---

<sup>4</sup> (<https://www.uacj.mx/detalle.html?ID=12388>, s.f.)



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**SEGUNDO.** - La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta a los Titulares del Ayuntamiento de Juárez, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), y al Instituto Chihuahuense de las Mujeres (ICHMUJERES) a investigar sobre los actos ejecutados por Policías Municipales de Ciudad Juárez, el pasado 05 de septiembre durante la marcha en contra de abuso policial y los femicidios.

**ECONÓMICO.** - Aprobado que sea túrnese a la secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

**D A D O** en el Salón de Plenos del Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 08 días del mes de septiembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

**DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ**

**DIP. LOURDES BEATRIZ VALLE  
ARMENDÁRIZ**

**DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ**

**DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA**

**DIP. FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ  
HERRERA**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL COLUNGA  
MARTÍNEZ**